



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA
8 DE ABRIL DE 2016. (12)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día ocho de abril del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luis Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2016.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2016.

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

2.1 D^a Mercedes González Rebollo, para derribo de edificio en Calle Aragón, nº 6.

2.2 Cofersa 2000 S.A., para ampliación de nave industrial en Calle Campaneros, nº 3.

2.3 Hotel Castilla Vieja S.L.U., para sustitución de dos ascensores en Avda Casado del Alisal, nº 26.

2.4 Idilia Foods S.L., para desinstalación de planta de producción de batidos en Calle Levante, nº 8.

2.5 Religiosas de María Inmaculada para sustitución de ascensor en Calle Padre Higinio Aparicio, nº 1.

2.6 Denegación de la licencia de obras solicitada por Vodafone España SAU, para instalación de estación base de telefonía móvil Vodafone con código de localización 140061 en Calle Salvino Sierra, nº 2.

2.7 Iniciación de procedimiento para autorización de uso excepcional de suelo urbanizable para construcción de aparcamiento y nave almacén en parcela del Hospital Río Carrión, a solicitud de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ **Iniciar procedimiento para autorización de uso excepcional** de suelo urbanizable sin determinaciones completas de reparcelación para la construcción de un aparcamiento y nave almacén en la parcela SGE-3 del hospital Río Carrión, de acuerdo con la memoria suscrita por los arquitectos D. Daniel González Tello y D. Pedro Cardenal García, supervisado el 28/03/2016 por el Servicio de Infraestructuras y Patrimonio de la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla, considerando acreditado su interés público, sometiendo el expediente a información pública, en los términos establecidos en los arts. 306, 307 y 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Adjudicar el contrato de **suministro de vestuario de Conserjes-Ordenanzas para el año 2016**, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a las ofertas de los adjudicatarios.

LOTE	EMPRESA	NETO	IVA
I	PAÑERÍAS CEBRIÁN,S.A.	2.467.92 €	518.26 €
II	PAÑERÍAS CEBRIÁN,S.A.	2.147.88 €	451.05 €
III	PAÑERÍAS CEBRIÁN,S.A.	2.009.70 €	422.04 €
IV	PAÑERÍAS CEBRIÁN,S.A.	2.280.00 €	478.80 €
V	PAÑERÍAS CEBRIÁN,S.A.	2.138.26 €	449.03 €
VI	PAÑERÍAS CEBRIÁN,S.A.	2.126.10 €	446.48 €
VII	NIEVES MARTÍN MARTÍN	1.023.96 €	215.03 €
VIII	NIEVES MARTÍN MARTÍN	926.44 €	194.55 €

3.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de conservación y reforma de vías y espacios públicos año, 2016**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADOR	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	TOTAL GLOBAL
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA	34	50,89	84,89
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	20	60,00	80,00
ELSAMEX, SA	19	52,48	71,48
LICUAS S.A	16	54,88	70,88
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	7	58,18	65,18



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

ARCOR S.L.U.	6	56,33	62,33
HORMIGONES SIERRA .L.U.	7	54,06	61,06
ALVAC S.A.	7	53,05	60,05
BERCOPA 2002 S.L.	14	39,03	53,03
URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.	11	19,23	30,23
EXCAVOSA S.A.	7	19,40	26,40

3.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación de gestión del **servicio público de las Escuelas Infantiles Municipales "Cres Sanz" y "Casilda Ordóñez" de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

	TOTAL Sobre 2 40 puntos	PUNTOS precio 50 puntos	PUNTOS Jornada 10 puntos	TOTAL Sobre 3 60 puntos	TOTAL GLOBAL
COLORÍN SIN FIN , S.L.	37,00	50,00	10	60,00	97,00
KIDSCO BALANCE, S.L.	32,00	48,93	10	58,93	90,93
DOMICILIA GRUPO NORTE,S.L.	34,00	44,78	10	54,78	88,78
CLECE, S.A.	39,00	47,81	0	47,81	86,81
ANA NAYA GARCIA, S.L.	24,00	45,73	10	55,73	79,73
EMPADES SIGLO XXI.	27,00	46,57	1	47,57	74,57

4.- DEVOLUCION DE GARANTÍAS.

4.1 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.**, por importe de 3.602,74,- €, para responder de la adjudicación del contrato de seguro colectivo de vida para el personal del Ayuntamiento de Palencia, año 2013.

4.2 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Proyectos e Instalación de Material Urbano S.A. (Primur)**, por importe de 648,00,- €, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de dos aseos públicos en Plaza San Pablo y Mercadillo de San Juanillo.

4.3 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Electricidad C. Plaza S.L.**, por importe de 1.549,75,- €, para responder del suministro e instalación de iluminación extraordinaria San Antolín 2015 y Navidad 2015-2016.

4.4 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Twins Alimentación S.A.**, por importe de 1.632,89,- €, para garantizar la reposición del pavimento tras la construcción de supermercado en Avda Santander, nº 53,

4.5 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Servicios Médicos Palencia, S. L.**, por importe de 1.246,00,- €, para responder de la gestión de residuos para adaptación de local para consultorio médico en C/ Becerro de Bengoa, nº 14, bajo.

4.6 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Neotech Clinical S.L.**, por importe de 900,00,- €, para responder de la gestión de residuos para adaptación de local para clínica dental en C/ Mayor, esquina a Bocaplaza, nº 3.

5.- TRÁFICO.

5.1 Aprobar la transmisión de la licencia de auto-taxis nº 45.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Autorizar a D. G. S. S. para transmisión de la licencia auto-taxis nº 45, a favor del conductor asalariado D. J. F.D.

6.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2016-3-92003-63200	RTGG	Cert 3 reforma nave de obras en CL Guipúzcoa ARCOR S L U	56.845,78

7.- OBRAS.

7.1 Aprobación del proyecto de ejecución para la ampliación del Pabellón Municipal de los Deportes "Marta Domínguez" de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 1.- Aprobar el proyecto de ejecución para las obras de ampliación del Pabellón Municipal de los Deportes "Marta Domínguez", Palencia, redactado por el Arquitecto Municipal D. Mariano Olcese Segarra, con un presupuesto total de contrata de tres millones de euros (3.000.000 €).
- 2º.- Incorpórese certificado de este acuerdo al expediente de contratación, que, en su caso, se tramite, para lo que se dará traslado del mismo al Servicio de Patrimonio y Contratación.

8.- CEMENTERIO

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 6, Fila 3, Término 3 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la concesión nº 71, Fila 1, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ① Licencia de obras a Gaudí Peluqueros C.B., para "salón de peluquería en Calle Ignacio Martínez de Azcoitia, nº 3.

9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

➤ INFORMES.

➤ D. David Vázquez Garrido, Concejal del Área de Organización, Personal y Hacienda informó, a continuación, de forma sintética del *Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León*, en lo que al Ayuntamiento se refiere. Comenzó recordando que se informó de ello en la Comisión correspondiente. Ahora se está en el proceso de selección de entre los candidatos enviados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), para lo que se reúnen

los responsables de cada área quienes realizan la selección. Se solicita primero del ECyL las personas que se necesitan y una vez enviadas a los servicios, proceden a elegir con arreglo a los perfiles elaborados por cada uno. Explicó que el Plan de Empleo se divide en dos partes:

- A) Un *Preplan*, para 39 personas, menores de 35 años, mayores de 45 y parados de larga o muy larga duración. Se realizarán contratos a jornada completa, durante 6 meses, con una financiación de la Junta de Castilla y León de 10.000 € por persona trabajadora. Cobrarán lo mismo que los trabajadores municipales de la respectiva categoría municipal.
- B) El *Plan de Empleo*, para la contratación de 65 desempleados beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía. El importe de la subvención asciende a 10.000 € por contrato, a jornada completa por un periodo de 180 días, en función de los perfiles respectivos; si no hubiera nadie, se deja desierto y se añade a las otras contrataciones.

↳ **D. Alfonso Polanco Rebolleda**, Alcalde-Presidente, informó del contenido del Programa de las actuaciones que se van a llevar a cabo, con motivo de la celebración del **Aniversario del fallecimiento de Victorio Macho**. Las propuestas a realizar son las siguientes:

- Elección de un logotipo conmemorativo.
- Exposición sobre Victorio Macho en la sede del Instituto Cervantes de Roma, cuya inauguración está prevista el 14 de abril de 2016.
- Dos exposiciones sobre Victorio Macho en Palencia, en colaboración con la Fundación Real de Toledo y la Diputación Provincial de Palencia, la primera en el Centro Provincial de la Diputación, del 21 de julio al 23 de septiembre de 2016; la segunda en el LECRAC, del 23 de septiembre al 23 de noviembre de 2016.
- Organización de una contratación/homenaje de Pendones Históricos en el Cristo del Otero y desfile por la ciudad, para el 24 de abril de 2016.
- Edición de un libro didáctico en el que ya están trabajando autores palentinos con la colaboración de la editorial Cálamo.
- Organización de un Ciclo de Cine independiente para acercar la vida de la época del escultor para los meses de octubre y noviembre de 2016.
- Diseño de rutas turísticas diurnas y nocturnas con origen en el Cristo del Otero y recorrido por las diversas esculturas existentes en la ciudad.
- Oferta a los centros educativos de la ciudad de visitas al Centro de Interpretación durante los meses del curso escolar.
- Emisión de un sello conmemorativo del Aniversario.
- Emisión de un cupón de la ONCE.
- Organización de actos populares en la ciudad en el mismo día del Aniversario: suelta de globos, fuegos artificiales, iluminación especial monumentos, el día 13 de julio de 2016.
- Concierto conmemorativo de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, el 21 de julio de 2016.
- Por la Dirección Provincial de Educación se realizarán actividades educativas en los centros escolares, con el fin de dar a conocer la obra y vida del artista palentino.
- Se elaborará otro itinerario educativo para visitar las obras de Victorio Macho ubicadas en la ciudad, dirigido a adultos, en colaboración con la Universidad Popular de Palencia.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

En cuanto al presupuesto previsto para las actividades es el siguiente:

- Exposiciones..... 35.000 €
- Actividades populares..... 15.000 €
- Página Web, virtualización.... 15.000 €
- Difusión y publicidad 10.000 €
- Publicaciones y Congreso 15.000 €
- Varios..... 10.000 €
- Total 100.000 €

➤ RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ❶ Preguntó, nuevamente, por el asunto de los perfiles sociales; los perfiles de las redes sociales. ¿Cómo está ese tema?
- ❷ Manifestó que se han recibido quejas por el estado del asfaltado de varias calles de la ciudad. Rogó que, cuanto antes, se dé solución a ese problema. Que hay soluciones temporales que se pueden adoptar.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ❶ Presentó la siguiente queja. El pasado domingo se celebró en Palencia, en el Campo de la Juventud, un campeonato de atletismo de Castilla y León, en el que no apareció nadie en representación de equipo de gobierno del Ayuntamiento. La duración del campeonato fue de 10 a 14,30 horas. Considera hay que cuidar estas cosas, pues hay una invitación y al no acudir, se sienten menospreciados. Debería haber asistido el Concejal de Deportes.
- ❷ Reiteró que en la rotonda de la Avenida de Santander, antes de ayer se produjo un colapso con la presencia de cinco autobuses. Instó a que se solucione ese problema.
- ❸ Expuso la queja sobre la limpieza de los Centros, pidió a D^a M^a Paloma Rivero Ortega que se inste a Clece para que soluciones el problema.
- ❹ Preguntó por el estado del expediente de la reclamación de la funcionaria D^a Pilar Alcalde.
- ❺ Manifestó que se ha jubilado José Luís, el capataz de los conserjes. Que se cubra la plaza, por concurso, y los huecos que se produzcan que se cubran con personal de la bolsa de empleo.

⑥ Preguntó cómo se resuelve la reclamación al pliego de ayuda a domicilio.

D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

① Expuso que ha pasado a los portavoces de los grupos municipales una moción que pretende sea consensuada, sobre la reforma sanitaria; que el próximo viernes se puede registrar para que pueda entrar en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria. Se puede tratar de ese asunto en la Junta de Portavoces.

② Pidió información de los atropellos en la ciudad, pues tal vez tenga relación con el tema de la iluminación.

③ En relación el Centro Cultural de la antigua Cárcel, dijo que se ha solicitado realizar durante el ejercicio 2016 una exposición itinerante sobre un penal. Parece ser que está ocupada. Sería relevante que pudiera celebrarse la exposición pedida previamente en un Centro que ha sido una antigua cárcel.

④ Preguntó por la terraza del restaurante Pep's y el debate suscitado en torno a ese asunto.

⑤ Preguntó cómo está la iluminación del Cristo.

⑥ Preguntó por los informes de los Colegios Públicos: 74.000 euros, entre interrogantes. Cómo se ha realizado la estimación.

⑦ Sobre la intervención de los bomberos voluntarios de Dueñas en el reciente accidente, con resultado de muerte, expresó su preocupación y preguntó por qué no se comunicó al Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Palencia. Los voluntarios no son bomberos, no tienen la suficiente formación.

⑧ Que hay que animar al *Club Baloncesto Palencia* ante el importante partido que juega esta misma tarde. Su grupo no está en contra y desea que ganen el partido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.